



DECRETO ALCALDICIO N° 2834 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 02.10.2015

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de la Srta. Denisse Yañez Zurita, Químico Farmacéutico, con fecha 24 de Junio de 2015, mediante la cual se solicita la adquisición de 1 mueble para almacenamiento de medicamentos para la Unidad de Farmacia de la Posta de Salud Rural de Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE trato directo (con 3 cotizaciones) por la adquisición de 1 mueble, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

NELSON MAURICIO SOTO HERRERA RUT 11.950.028-1

\$150.000

TOTAL ADJUDICADO \$150.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD